Mcal. José Félix Estigarribia, 10 de noviembre de 2021

DECLARACIÓN JURADA

UTILIZACIÓN DE CÓDIGO DE CONTRATACIÓN – PROCEDIMIENTO JURÍDICO EN TRÁMITE

Yo, Víctor Eduardo Espínola Álvarez con C.I. N° 2.646.589, representante legal de la Municipalidad de Mariscal José Félix Estigarribia como Encargado de la Unidad Operativa de Contratación declaro bajo fe de juramento que conozco y entiendo que el procedimiento licitatorio individualizado con el **ID 402.137** del procedimiento **CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN CON DIFUSIÓN PREVIA N° 01/2021** para la **"OBRAS DE REPARACIONES DE AULAS, CONSTRUCCIÓN DE AULAS, ALJIBES Y BAÑOS SEXADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE MARISCAL JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA CON FONDOS DEL FONACIDE**" se encuentra impugnado y que como consecuencia del procedimiento administrativo la DNCP podrá resolver la nulidad o anulación del acto o actos irregulares o la nulidad total del procedimiento. Conozco y entiendo que, de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación genera responsabilidad y consecuencias jurídicas asumidas por mi representada. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 4 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Conozco y entiendo que de continuarse con la tramitación prevista para los códigos de contratación, toda la actividad administrativa que se viere afectada por el resultado de la impugnación en trámite, recaerá bajo exclusiva responsabilidad.

MUNICIPALIDAD DE MCAL. ESTIGARRIBIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Chaco Paraguayo

Lic. Víctor Eduardo Espínola A.
Responsable de la U.O.C.
Municipalidad de Mcal. José Félix Estigarribia